Retos del Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia a 50 años de su fundación

Emilio Valerio Castro

Presidente del Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia

Con la visión de crear una instancia orientada a certificar competencias por pares, en 1971 nuestros antecesores fundaron el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, A.C. (CMGO).

En la actualidad, el Consejo es organismo único, de carácter académico; su objetivo principal es certificar, acreditar y extender las constancias para la certificación y vigencia de la certificación a médicos especialistas en Ginecología y Obstetricia y sus tres especialidades derivadas: Biología de la Reproducción Humana, Medicina Materno Fetal y Urología Ginecológica. Esto representa, además de acreditar las competencias requeridas para el ejercicio profesional, proporcionar capacidad a la sociedad para identificar a los médicos que cumplen este estándar de calidad.

En marzo de 2015, la certificación por el Consejo cambió de ser una actividad de carácter moral, donde la participación en el proceso de certificación era voluntaria y surgía de la motivación personal del especialista, a tener un carácter legal y, por tanto, obligatorio para el médico; se cita, además, como un requisito en la certificación de los hospitales de los sistemas público y privado por el Consejo de Salubridad General.

A casi 50 años de la fundación del Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia nuestro país cuenta con 11,924 ginecoobstetras certificados, 7838 (66%) de ellos con certificación vigente; del total de ginecoobstetras certificados, 920 han sido certificados en alguna de las especialidades derivadas y 699 (85%) mantienen vigente su certificación. **Cuadro 1**

En la actualidad, el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia identifica entre sus retos:

- Incrementar la cantidad de especialistas con certificación vigente.
- Proporcionar información de valor hacia las distintas instituciones de formación de ginecoobstetras respecto a las áreas de oportunidad identificadas en sus egresados en el examen de certificación y hacia las agrupaciones de la Ginecoobstetricia organizada de nuestro país, en especial con las integradas a la Federación Mexicana de Colegios de Obstetricia y Ginecología (FEMECOG) que les ayude a proporcionar educación médica continuada de calidad y, así, facilitar el mantenimiento de la vigencia de la certificación en sus federados.

Cuadro 1. Certificación de Ginecología y Obstetricia (1971-2020)

Especialidad	Vigente (%)	No vigente (%)	Total
Ginecología y Obstetricia	7838 (66)	4086 (34)	11924
Biología de la Reproducción Humana	301 (84)	56 (16)	357
Medicina Materno Fetal	283 (86)	45 (14)	328
Urología Ginecológica	115 (85)	20 (15)	135

- Verificar la repercusión educativa favorable de las actividades de educación médica continuada que se imparten en la modalidad virtual, en la actualidad en incremento, implementadas por las agrupaciones como innovación para adecuarse a las circunstancias derivadas de la pandemia de COVID-19.
- Adecuar el sistema de otorgamiento de puntaje para los programas y actividades de educación continuada virtual.
- En conjunto con la FEMECOG, interactuar con las autoridades estatales de salud y con los responsables de los diferentes modelos de atención públicos y privados para propiciar el análisis conjunto de la relación entre los resultados en la certificación y vigencia con los desenlaces en la salud de la mujer identificados en esas instituciones o áreas geográficas.
- Diseñar mecanismos de interacción y evaluación para las nuevas generaciones de ginecoobstetras.

En los últimos años hemos orientado nuestro trabajo para enfrentar estos retos y así:

- Hemos sostenido reuniones de retroalimentación con los jefes de Enseñanza de 77 centros de formación informándoles las áreas de oportunidad identificadas en sus egresados, con la expectativa de que esto sea de utilidad para el análisis y eventual adecuación de sus programas de enseñanza.
- Se ha fortalecido el proceso de generación de reactivos mediante la impartición de diplomados, talleres y cursos de capacitación para incrementar la profesionalización del cuerpo de profesores. Se han integrado análisis psicométricos a los instrumentos de evaluación y contamos ahora con la asesoría permanente de un Doctor en Evaluación hacia los distintos comités que elaboran y realizan el análisis del comportamiento de nuestros exámenes.
- Se gestionó la satisfacción de los requisitos de la Norma ISO 9001-2016 para estar en condiciones de obtener la certificación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad con el propósito de mejorar el posicionamiento y de asegurar la permanencia en el largo plazo.
- En coordinación con la FEMECOG, se implementaron mecanismos de interacción con los directores regionales e integrantes del Comité de Actividades Científicas de dicha Federación para analizar, en conjunto, las áreas de oportunidad que se identificaron en los exámenes de certificación en los ginecoobstetras sustentantes de cada una de las siete regiones que la integran, con el propósito de que esta información se utilice en el diseño de sus programas de educación continuada.
- Se implementó la evaluación del aprovechamiento académico de los asistentes al congreso virtual que organizó el Colegio Mexicano de Especialistas en Ginecología y Obstetricia (COMEGO); esto resultó en una adecuación en nuestro sistema de

otorgamiento de puntaje para las actividades de educación continuada.

- La capacitación por miembros de los colegios integrados en la FEMECOG se relacionó con un cambio favorable de los resultados que obtuvieron los ginecoobstetras evaluados en una región con múltiples áreas de oportunidad en su evaluación inicial.
- Se inició la aplicación en línea de los exámenes de certificación en Ginecología y Obstetricia y de las especialidades derivadas y se diseñó, además, la aplicación CMGO para que todos los ginecoobstetras certificados puedan acumular, en tiempo real, los documentos necesarios para realizar su trámite de vigencia de la certificación y visualizar la oferta de actividades de educación continuada que cubren áreas de oportunidad identificadas en su evaluación.

Es así como el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, a 50 años de su fundación y sin importar los vaivenes políticos en nuestro país, toma el reto de contribuir a la calidad de la atención médica necesaria para proteger la salud de la mujer.

Sin desviarnos de nuestro objetivo principal, de nuestra razón de existir, la certificación de competencias, realizamos esfuerzos para crear una comunidad de liderazgos incluyendo especialmente a las instituciones de formación de especialistas y a las que integran la Ginecología y Obstetricia organizada de nuestro país.

Es imperativo generar evidencia científica de la vinculación entre la certificación y la calidad de la atención médica. La implementación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad ha sido fundamental en el camino hacia el logro de estos retos.